

Las dificultades de inserción laboral de inmigrantes en Madrid relacionadas con el desconocimiento de la lengua española

Jordi Regí Rodríguez y Luis Armando García Segura

La inmigración en las ciudades constituye algo estructural y permanente, no coyuntural, como a veces se pretende. Las ventajas de la inmigración para las ciudades son muchas y han sido repetidamente valoradas por los economistas: flexibilidad, disponibilidad, bajos salarios, etc. La Comunidad de Madrid ha logrado mantener un crecimiento económico y una estabilidad que ha atraído talento de todas partes de España, así como de fuera de sus fronteras, aunque también ha sufrido las consecuencias de la crisis económica iniciada en 2008. En este escenario, las personas inmigrantes se enfrentan globalmente a situaciones de desamparo que las muestra como un núcleo de población con una elevada vulnerabilidad y alto riesgo de exclusión. Este artículo analiza dificultades que surgen a consecuencia del desconocimiento de la lengua española en el ámbito laboral a los que se enfrentan los trabajadores migrantes. El uso de la lengua propia en el trabajo puede considerarse un activador de conflictos debido a que genera desconfianza y problemas de diversas magnitudes entre la población migrante y sus empleadores y/o clientes. El análisis de las causas y la búsqueda de soluciones a los mismos, son parte del objeto del presente artículo que pretende aportar una visión conciliadora desde el profundo análisis de la problemática existente.

Palabras claves: Inmigración, Inmigrantes, Conflictos, Lengua, Español, Madrid.

The difficulties for immigrants in finding employment in Madrid related to their lack of knowledge of the Spanish language. Immigration in cities is a structural and permanent process. The advantages of immigration for cities are numerous and have been repeatedly mentioned by economists: flexibility, availability, low

wages, etc. The Community of Madrid has been able to maintain economic growth and stability that has attracted talent from all parts of Spain, as well as beyond national borders. Following the 2008 global crisis, immigrants from all over the world have faced surmounting difficulties and exclusions. This article analyzes some of the difficulties that are derived from not knowing the Spanish language in work-related environments. The use of one's language at work can be considered an activator of conflicts because it generates mistrust and problems of various magnitudes between the migrant population and their employers and/or clients. The analysis of the causes and the search for solutions to them are part of the object of this article, which aims to provide a conciliatory vision from the deep analysis of the existing problems.

Keywords: Immigration, Immigrants, Conflicts, Language, Spanish, Madrid.

1. Introducción

Las migraciones son movimientos definidos y que se traducen en desplazamientos que los ciudadanos realizan de un país a otro por diversos motivos encontrándose con diferentes tipos de problemáticas, una de las cuales es sin ningún género de duda la barrera idiomática con la que se encuentra un migrante que llega a un país en el que no conoce en absoluto la lengua de este, generándose diferentes problemas para ellos que en algunos casos desembocan en conflictos de mayor envergadura. Campos (2019) asegura que la integración lingüística, que es parte de la inclusión cultural, se diferencia de esta en la exigencia de aplicación de técnicas específicas para una comunicación adecuada. En consecuencia, se requieren materiales didácticos y teóricos para la enseñanza del español para migrantes.

El Derecho Internacional establece la necesidad de la educación y el del conocimiento de las lenguas para la integración y la eliminación de problemas relacionados con los migrantes y su educación (Consejo de Europa 1995). Este Convenio establece la obligación de fomentar entre los estados un respeto mutuo y tolerancia a través del diálogo intercultural con el fin de promover medidas efectivas hacia la integración de las personas que no conozcan una lengua en el país de destino y lograr una convivencia que evite los problemas entre las personas.

Las problemáticas respecto del uso de la lengua son tradicionalmente uno de los problemas a los que se enfrentan los inmigrantes cuando llegan a sus países de destino. La necesidad de conocer la lengua puede generar problemas, sin embargo, de acuerdo con nuestra investigación,

son muy pocos los casos que llegan a considerarse conflictos de gravedad y menos aún que lleguen a judicializarse.

La situación derivada de la pandemia ha derivado en una serie de dificultades añadidas para la realización de este estudio cuantitativo ya que los problemas que se derivan del desconocimiento del lenguaje son casi siempre muy endogámicos de trabajadores que realizan su actividad en negocios o en cuadrillas donde todos tienen la misma nacionalidad desconcertando de manera clara.

Los clientes, al no entender a los operarios, suelen recelar y en algunos casos se llegan a producir conflictos que se resuelven sin necesidad de llegar a situaciones de gravedad y con una participación simbólica casi inexistente de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y/o jueces. Por ejemplo, el supuesto de un negocio donde los dueños o los trabajadores hablan una lengua distinta al castellano fundamentalmente por estar más habituados a su uso nunca llega a provocar un gran conflicto ya que alguna de las personas con seguridad conoce el español y media en la posible discusión que se haya podido provocar entre clientes y trabajadores.

Un patrón repetido se ha derivado en casos como el de una peluquería o negocios similares, donde los empleados entre ellos hablan una lengua completamente desconocida para sus clientes o en casos de albañiles y sus cuadrillas que también utilizan esa lengua generando en muchos casos esa sensación de miedo para el que los contrata, pensando que puedan estar hablando mal de él.

En el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid también los negocios regentados por personas de origen chino que entre ellos usan ese idioma ha sido una posible fuente de conflictos que en la casi totalidad de los supuestos no ha llegado a mayores por existir siempre una persona que mediaba ya que conocía la lengua española.

Para la realización de esta investigación se ha utilizado una metodología fundamentada en el análisis y el estudio de datos que combina elementos de corte teórico a través de la revisión de las fuentes primarias y, además, se han utilizado elementos propios de la metodología cualitativa, utilizándose como instrumento un cuestionario con una tipología de preguntas abiertas elaborado por los miembros del grupo investigador SEGERICO de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nebrija para intentar indagar en la problemática derivada del uso de una lengua distinta de la española en el ámbito laboral. Este artículo es fruto del proyecto de investigación competitivo INMIGRA3-CM de la Comunidad de Madrid.

Sin duda en palabras de Gutiérrez (2013:26) parece claro que las problemáticas que se derivan de las diferentes lenguas y los migrantes tienden a plantear preocupaciones sobre la cohesión de políticas, conflictos y lenguas y ello supone un escenario que puede derivar en algunos casos

en situaciones incómodas generadoras de problemas por el desconocimiento de la lengua de destino.

Díez Gutiérrez (2004:51) habla de “sociedades mestizas”, en las que es necesaria una educación intercultural. El autor no niega la existencia de posibles conflictos, pero establece que los verdaderos conflictos nacen de las desigualdades que los migrantes afrontan cuando llegan a los países de destino por encima de la problemática derivada del desconocimiento de la lengua y de las tradiciones culturales:

El encuentro entre diversas culturas provoca conflictos inevitables en función de la diversidad de valores y de costumbres, como de hecho ha venido pasando históricamente al interior de las naciones, entre los diversos pueblos y grupos humanos que las configuran. Pero el auténtico conflicto proviene, no tanto de las diferencias culturales, como de las diferencias económicas, y la desigualdad social y política que estas conllevan (Díez Gutiérrez 2004:51).

La realidad es que probablemente la Comunidad Autónoma de Madrid gestiona adecuadamente estos conflictos y la convivencia resulta mucho menos conflictiva que en otros lugares, no en vano la tradición de la región madrileña ha sido de comunidad de acogida siempre fortaleciendo los vínculos y ayudando a una mejor integración a los migrantes recibidos desde sus orígenes.

Es obvio que los migrantes en las grandes ciudades muchas veces no están obligados a realizar trabajos tan duros como los que se realizan en plantaciones agrícolas o en pequeñas obras por lo que Madrid otorga a las personas que llegan a la región muchos mejores servicios y prestaciones que en muchos supuestos rurales, no solo por la tradicional capacidad de acogida, sino que también gracias al pulmón educativo, sanitario y de servicios sociales con el que la comunidad autónoma cuenta por ser la más poblada de España.

No obstante, siempre existen problemáticas que obligan a que la administración y las organizaciones no gubernamentales actúen de manera solidaria ayudando a que se eviten todos estos tipos de conflictos derivados del desconocimiento de la lengua española intentando una convivencia pacífica y ajena a esa problemática que en muchos casos puede resultar intrínseca a los movimientos migratorios en las grandes urbes.

2. La inmigración en el siglo XXI

Los fenómenos migratorios son inherentes a la existencia de la humanidad. En este sentido desde siempre han existido numerosos movimien-

tos migratorios todos ellos motivados por una voluntad o deseo de cambio en la vida de las personas.

España ha sido tradicionalmente un país de migrantes que partieron en los años más complicados de la economía española durante la dictadura del General Franco hacia los países del norte de Europa para mejorar y lograr una mejor vida y unas condiciones de trabajo mejores y más estables, a la vez que unos mejores salarios.

Las causas generales de estos movimientos son fundamentalmente políticas, socioeconómicas, culturales, familiares, bélicas, este es el caso de los refugiados; y por último, catástrofes generalizadas. Desde un punto de vista global estaríamos hablando de una población que igualaría al quinto país más poblado del mundo como ejemplo de la magnitud del fenómeno (Suárez 2008).

Sin duda, en datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU 2017), un 3,4% de la población mundial, unos 258 millones de personas, viven en un país distinto al de origen. Estos datos suponen un incremento del casi 50 % respecto de los datos del año 2000 y reflejan un clarísimo aumento de los flujos migratorios en el siglo XXI, solo interrumpido por la crisis económica del 2008 y por la reciente pandemia provocada por el virus SARS COV2.

No es menos cierto que la migración en palabras de Goldin et al. (2011) pone de manifiesto que el solo hecho de pensar en antiguas generaciones implica que de un modo u otro todos somos migrantes y a lo largo de la historia, los migrantes han impulsado el motor del progreso humano. Su movimiento ha provocado innovación, difundido ideas, aliviado la pobreza y ha sentado las bases de una economía global.

En un mundo más interconectado que nunca, el número de personas con los medios y la motivación para migrar no deja de crecer. No obstante, Goldin et al. (2011:3) establece de manera clara que el siglo XXI está suponiendo un nuevo fenómeno que no deja de ser un reto ante el cual se plantean numerosos problemas como el que nos ocupa respecto de las problemáticas lingüísticas a las que se enfrentan:

...most current migration policies are based on misconceptions and fears about migration's long-term contributions and social dynamics. Future policies, for good or ill, will dramatically determine whether societies can effectively reap migration's opportunities while managing the risks of the twenty-first century (Goldin *et al.* 2011:3).

Pero retornando a España y de manera muy importante en el ámbito territorial de la región madrileña, este fenómeno ha supuesto en palabras de Pérez (2010: 438) una compensación del desequilibrio demográfico

fico que ha sufrido España debido a la bajada de la natalidad y en muchos aspectos complementa un espacio que en muchos casos la población nacional no cubre en determinados trabajos y situaciones por lo que debemos ser también conscientes de las aportaciones de la migración a los países desarrollados.

No obstante, las crisis económicas de 2001 y 2008, la de migrantes motivada por la crisis de Siria y la última motivada por la pandemia han supuesto también una clara entrada en crisis de los fenómenos migratorios que en muchos aspectos han derivado en conflictos y situaciones no deseadas por las complejas circunstancias que se han producido en nuestro entorno (Roldán 2020).

Las consecuencias de estas crisis han significado un endurecimiento cada vez mayor de las condiciones de acceso a los migrantes en los países receptores con políticas cada vez más restrictivas (García *et al.* 2005) que han cerrado las puertas, a una podríamos decir migración legal, que se enfrenta a una cada vez más descontrolada migración ilegal en manos de mafias que controlan este negocio tan lucrativo, comparable al de la esclavitud por la cruda realidad del fenómeno, con unas situaciones de inhumanidad y vejación de los derechos fundamentales que han alertado a todos los países receptores y a las principales organizaciones internacionales, así como a las organizaciones no gubernamentales que se han enfrentado demasiadas veces sin intención de resolver los aspectos y problemas más fundamentales a los que se enfrenta la población migrante en los países de destino.

Pero la migración en el siglo XXI también ha contado con un componente lingüístico de primer orden ya que en palabras de Fernández (2013:53):

Los motivos que animan a una persona a abandonar su país de origen para establecerse en un Estado miembro de la Unión Europea son múltiples y variados. Estos dependen, por un lado, de las características del país de destino y, por otro, de las circunstancias particulares del individuo que decide emigrar. Circunstancias que determinarán en gran medida la forma en la que se produce esa emigración, la duración de esta y hasta las posibilidades de integración en el país al que se emigra (Fernández 2013:53).

Este tipo de decisiones se derivan igualmente de las normas que prohíben o añaden barreras idiomáticas a los inmigrantes que llegan a un país como condición de entrada. Así en países como el Reino Unido está totalmente presente un sistema que obliga al conocimiento de la lengua inglesa a las personas que deseen ir a trabajar allí, cuestión esta, que también se ha intentado en diversos países de la UE sin éxito, pero que en

el supuesto de poder demostrar el arraigo en los casos de inmigrantes sin papeles tarde o temprano deberán demostrar el conocimiento de la lengua del país de destino para acceder a muchos de los beneficios que se derivan de una sistema de migrantes legal.

En el acceso al mercado de trabajo no hay una norma escrita que obligue al conocimiento de la lengua española para el desempeño de trabajos sin cualificar y es sin duda allí donde se producen esos posibles problemas derivados de la existencia de grupos afines que se unen con el fin de sentirse más arropados entre los nacionales y allí es donde se generan estas problemáticas no solo entre superiores y clientes sino también entre los trabajadores de su misma condición pero que no hablan esa lengua del grupo.

2.1. El fenómeno migratorio en la ciudad. Madrid en el punto de mira

La ciudad es sin duda el lugar donde los migrantes suelen acudir cuando llegan a los países de recepción básicamente por la existencia de mayores oportunidades en la misma (Rockefeller Foundation 2016) pero son también una mayor fuente de problemáticas derivada de la vulnerabilidad a la que está sometida la población migrante en las grandes urbes, las cuales han impulsado la economía mundial durante siglos.

En palabras de Capel (1997: 20):

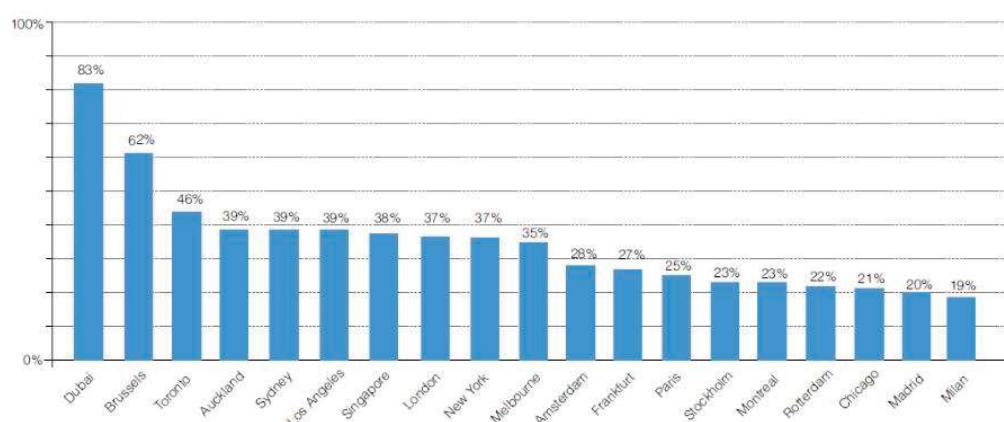
De una manera general, puede afirmarse que el crecimiento urbano se ha producido por la inmigración y sólo en parte ha sido generado internamente por el incremento natural de su población. Es cierto que en algunas ocasiones la llegada de los inmigrantes y, en la época contemporánea, la disminución de la mortalidad ha mejorado el crecimiento vegetativo urbano. Pero son los inmigrantes quienes han seguido asegurando, en lo fundamental, la expansión de las ciudades. Los inmigrantes encontraban en la ciudad nuevas oportunidades de empleo. Y se integraban también rápidamente desde el punto de vista demográfico, contrayendo pronto matrimonio con los nativos (Capel 1997: 20).

Las ciudades generan alrededor del 75 % del PIB mundial en la actualidad y generarán el 86 % del crecimiento del PIB mundial entre 2015 y 2030 (Mckinsey Global Institute 2016).

La población migrante es en algunos supuestos y sobre todo después de las mencionadas crisis económicas, una oportunidad y a la vez un

problema para el desarrollo de las ciudades, ya que es necesario que se presten servicios de todo tipo a los migrantes que llegan con derechos y necesidades básicas como viviendas, educación y servicios sanitarios, lo que hace fundamental importantes inversiones para poder ejecutar todas estas necesidades para dar servicio a la población extranjera en las grandes ciudades.

Así, en datos de la Organización Internacional para la Migración en el año 2015, Madrid estaba en el puesto 18 de población extranjera en los censos con un 20 % de su población, dato que es altamente significativo y que se puede comparar con otras grandes ciudades en la gráfica 1 (World Economic Forum 2017).



Gráfica 1. *Ciudades con mayor número de población extranjera*
(Fuente: International Organization for Migration 2017)

No es un dato al azar en nuestro estudio la valoración que supone la gráfica 1 de la que deriva un peso muy importante de la ciudad de Madrid en el ámbito que rodea a la existencia de una población que supone casi una quinta parte de su censo.

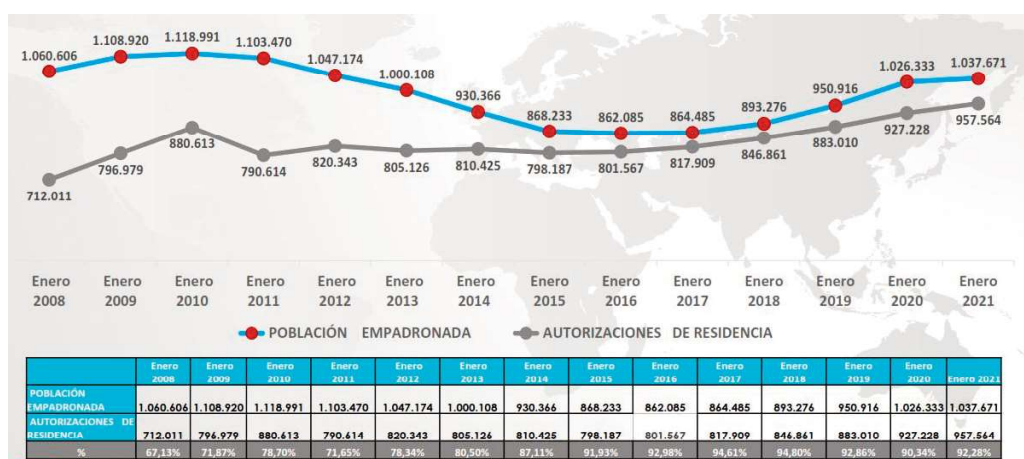
Madrid en el último informe de población extranjera empadronada en la región (Comunidad de Madrid 2021), tiene un censo de migrantes de 1.037.671 personas. En la gráfica 1 podemos observar el apreciado descenso motivado por la crisis del 2008 y la pequeña meseta entre 2020 y 2021 motivada por la pandemia.

En datos del mismo informe ese número de inmigrantes supone el 15 % de la población total de la región.

En el informe también se pone de manifiesto en la comparativa de la gráfica tres la práctica total igualdad entre los migrantes empadronados y las autorizaciones de residencia, en la cual queda de manifiesto la importante cercanía y la podríamos denominar casi inexistente tasa de ilegales en términos absolutos, condición esta que conlleva un aumento de los conflictos por la precariedad de los empleos y su situación.



Gráfica 2. Evolución población extranjera en la comunidad de Madrid 2008-2021. (Fuente: Comunidad de Madrid 2021)



Gráfica 3. Comparativa de población extranjera empadronada y autorizaciones de residencia 2008-2021. (Fuente: Comunidad de Madrid 2021)

La lectura de los datos establece que en 2008 el tanto por ciento de “ilegales”, estaba entorno al 33 % y en los últimos datos se encuentra en un 8 %, todo ello sin olvidar la problemática que se deriva de las citas previas y de los cierres de la administración durante el confinamiento. En resumen, son datos que nos indican una buena política migratoria tanto en el control como en sus autorizaciones.

La resiliencia urbana frente a la problemática a la que nos enfrentamos respecto de la migración es una de las claves fundamentales y la región de Madrid no es ajena a ello. El mundo se vuelve urbanita: en la actualidad las ciudades son el hogar de más del 50% de la población mundial y se espera que las ciudades absorban otros 2.500 millones de personas para el año 2050 (UN Habitat 2009). La concentración en zonas urbanas es debida lógicamente a mejores infraestructuras, servicios y oportunidades y se debe promover el fomento de esta resiliencia

en las ciudades lo cual debe traer como consecuencia el desarrollo de los sistemas de la ciudad de manera integral y una mejor convivencia.

Los migrantes hacen contribuciones económicas claras a las ciudades de destino, refutando los conceptos erróneos que les restan méritos respecto de la salud financiera de sus nuevos hogares. En las economías avanzadas y envejecidas, los recién llegados son fundamentales para mantener la demanda agregada alta y la fuerza laboral estable. Además, es innegable que sus aportaciones ayudan a revitalizar las ciudades creando en muchos casos negocios y riqueza en numerosos sectores de la sociedad (Rockefeller Foundation 2016)

Pero los conflictos y problemas se transmiten respecto de las segregaciones motivadas por los estilos de vida y problemas con la lengua a la hora de encontrarse los migrantes con una ciudad hostil, desconocida y que en muchos casos no pueden pronunciar ni una sola palabra de la lengua en esas ciudades (Ley 1983).

Otro de los problemas con los que nos encontramos es respecto de los viejos y nuevos inmigrantes de los mismos países de origen, que de algún modo generen una actitud distante por no haber querido colaborar con ellos convirtiéndose en algunos casos en peores enemigos que los residentes de las ciudades e imponiéndoles peajes y situaciones vejatorias aprovechándose de su nueva situación (Capel 1997).

Sin duda la migración seguirá creciendo en las grandes ciudades, generando nuevas y cada vez más conflictivas situaciones que harán gestionar de un modo más centralizado estos problemas que se incrementarán en las grandes urbes.

2.2. Inmigración en la Unión Europea: problemas y conflictos

La migración siempre ha estado estrechamente relacionada con el desarrollo económico y social, pero sólo recientemente forma parte de la corriente principal de pensamiento sobre el desarrollo y la política internacional. Hay mucho en juego en la búsqueda de adaptarse a los nuevos niveles de presión migratoria, no solo en la UE, sino también en el mundo, que recientemente vio un aumento en los temas relacionados con la migración.

La migración ha acompañado el desarrollo humano a lo largo de la historia y existe consenso que sería ilusorio, si no contraproducente (especialmente teniendo en cuenta la demografía complementaria dinámica en Europa y África), para intentar simplemente detener la migración. Sin embargo, el dramático carácter y la escala sin precedentes de la migración irregular ha provocado un intenso debate político en torno a

las causas fundamentales de la migración en el núcleo del nexo entre desarrollo y migración.

La instrumentación de la cooperación entre los Estados miembros de la UE para gestionar este fenómeno tiene el mérito de presentar la cooperación para el desarrollo y la migración como mutuamente dependientes y eso genera una serie de correlaciones de difícil entendimiento entre los socios de la UE (Parlamento Europeo 2019).

La UE siempre ha fomentado una política migratoria común en el ámbito de sus competencias y por ello existen numerosas normas de ésta que han intentado regular toda la política de migración común en el seno de la organización internacional.

No obstante, esta normativa no siempre ha resuelto todos los aspectos relacionados con las grandes problemáticas migratorias a las que se enfrenta la UE, sobre todo en su vertiente mediterránea, puerta de Europa desde África y principal camino de la migración ilegal hacia nuestro continente. Sin olvidarnos de la considerable ola migratoria en 2015, motivada por los conflictos bélicos que tuvieron lugar en Siria, provocando una ola de refugiados sin antecedentes recientes y que fracturaron una buena parte de la cohesión existente en la UE debido a la dramática situación en campos de refugiados que supusieron una imagen muy alejada de la deseada. Sin duda la mencionada crisis migratoria del 2015 supuso uno de los principales fracasos de la UE respecto de las políticas migratorias ya que el desbordamiento de personas huyendo del conflicto sirio abrió un complicado panorama de insolidaridades y de gestión de los asilados que generó numerosos procedimientos de infracción contra los Estados miembros por la inadecuada aplicación de las normas de la UE (Regí 2020).

Los principales problemas y conflictos respecto de la migración ilegal se derivan de la necesidad de cooperar con los países de origen y tránsito de los migrantes (Migration Policy Institute 2017), que son cada vez más crecientes y que tuvieron su culmen con la crisis migratoria de refugiados de 2015-2016, momento en el cual se colocó la gestión de migrantes en la cima de la agenda política de la UE, creándose el Marco de Asociación con terceros países en el contexto de la Agenda Europea de Migración (Comisión Europea 2016), con la intención de integrar y orientar a los terceros países en los problemas de la migración en ámbitos de política exterior y de desarrollo más amplios, además de perfeccionar las herramientas existentes para abordar de manera colaborativa los objetivos migratorios. Este marco se basa en la solidez de las relaciones bilaterales entre los Estados miembros y terceros países para realizar una prevención en los países de origen y de tránsito de la migración.

Las herramientas del Marco de Asociación no son nuevas en sí mismas, pero han sido amplificadas significativamente y reflejan un enfoque

más agudo en la migración en los ámbitos de la política exterior, aumentado la participación de instituciones que históricamente han tenido un papel mucho más limitado en la política de migración, así como un cambio en las prioridades geográficas lejos de la política europea de inmediata vecindad, hacia los países de origen y tránsito a lo largo de las rutas migratorias hacia Europa. Crucialmente, el Marco de Asociación tiene una serie de pactos adaptados (concebidos como acuerdos integrales) con cinco prioridades entre los países miembros—Etiopía, Malí, Níger, Nigeria y Senegal— con acuerdos adicionales previstos en otras regiones. De la misma manera existen pactos no prioritarios para Marruecos, Argelia, Túnez, Libia, Egipto, Jordania, Líbano, Irán, Afganistán y Pakistán. Los pactos establecen diferentes prioridades e iniciativas correspondientes para cada socio, pero con el objetivo común de reducir las llegadas a la UE y poder ordenarlas de manera más adecuada.

La resolución de los problemas a través del mencionado Marco parece a medio plazo una herramienta con muchas posibilidades de futuro para mejorar el foco más conflictivo de la inmigración ilegal, controlando con acuerdos los lugares de donde procede esta.

Otro de los principales aspectos a valorar en el ámbito de la política migratoria de la UE se basa en la complicada relación que se produce entre migración y desarrollo, la cual ha tenido como consecuencia una relación interconectada que los líderes políticos de todo el mundo, y en particular para muchos de aquellos cuyos países han experimentado recientemente un aumento de la migración no gestionada.

Los expertos en migración y desarrollo han realizado una fuerte presión para que estos temas fueran elevados a la escena política pero su vehemencia ha suscitado algunas preocupaciones. En términos de política, los creadores han invocado cada vez más el desarrollo, o más específicamente la falta de desarrollo en los países de origen de los migrantes, como una “causa fundamental” de los flujos migratorios desordenados, mayores inversiones en asistencia para el desarrollo para abordar este “motor de la migración” (Migration Policy Institute 2018).

2.3. La inmigración en España: Comunidad Autónoma de Madrid

La inmigración para España es sin duda un asunto de calado transcendental, fundamentalmente por la cercanía de las fronteras con África y además por la importante necesidad de mano de obra en el sector primario de la economía altamente competitiva en la península.

La experiencia de España con la inmigración ha supuesto tradicionalmente un importante foco de atracción de la atención internacional

en los últimos años, no solo por el nivel de inmigración que el país sostuvo durante un período muy corto de tiempo, sino también por la forma en que lidiaba con esta población entrante. Sorprendentemente, la ola de inmigración española no ha supuesto la misma problemática política y social que ha sido característica de otros países europeos receptores de inmigrantes, sobre todo en un continente que se está haciendo cada vez más conocido por el aumento del sentimiento antiinmigrante y restrictivo (Migration Policy Institute 2013).

De hecho, entre 2000 y 2009 la población extranjera en España se multiplicó por cuatro pasando de menos de 1,5 millones a más de 6,5 millones, aunque en la actualidad se haya estancado por los problemas derivados de la pandemia, lo que convierte a España en el segundo mayor receptor de inmigrantes en términos absolutos entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE 2009).

De acuerdo con el Migration Policy Institute (2013) hay una serie de causas que nos dan luz al respecto de esta situación particular y concreta respecto de la acogida de la inmigración en España. Así, se considera que un primer aspecto a tener en cuenta es la demografía de los inmigrantes y su participación en la capacidad de trabajo, siendo España un país que ha recibido migrantes en una época muy tardía si se compara con otros países del mundo. Así, las primeras llegadas son durante la década de los años 80 pero no supusieron un importante crecimiento hasta bien entrado el siglo XXI. Otro aspecto es la identidad política y cultural que ha supuesto el hecho por el cual un país que ha sido tradicionalmente migrante ahora es receptor de migración en un entorno de una democracia relativamente joven y con una población que ha superado las políticas restrictivas del antiguo régimen.

Es cierto también, como se ha indicado, que los inmigrantes en España a través de las necesidades derivadas del sector de la agricultura, en lugares con una baja demografía, su trabajo ha supuesto una revitalización de la población, no solo en los ámbitos de la gran ciudad sino también en numerosos núcleos rurales relacionados con la agricultura y la industria de transformación de esta. Es decir, se requiere una importante mano de obra que esté dispuesta a trabajar en el campo donde existía una población rural menguante.

En datos del Instituto Nacional de Estadística (2021) (en adelante INE) podemos ver claramente los aspectos indicados donde la principal provincia española con el mayor número de migrantes es Almería con una importante producción agrícola e industria de transformación e igualmente todo el levante español. Madrid y Aragón siguen en la importancia de alto porcentaje de población migrante.

En la figura 1 se puede observar la diferencia entre CCAA y provincias respecto del tanto por ciento de extranjeros y lo que venimos analizando. En el mismo vemos cómo la Comunidad de Madrid representa en su población un 15 % de la misma suponiendo una de las comunidades autónomas con mayor número de inmigrantes excluyendo de manera clara todas aquellas dedicadas de manera esencial al sector primario de la economía.

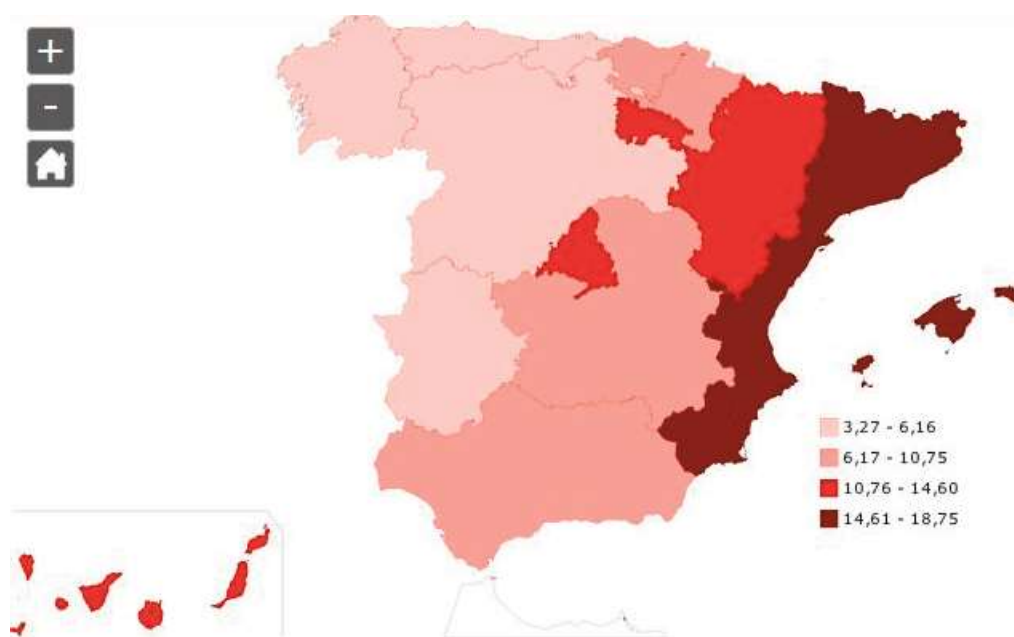


Figura 1. *Porcentaje de inmigración por CCAA en España*
(Fuente: INE 2021)

Sin duda, la población migrante en España tiene aún una renta inferior recibida por su trabajo respecto del resto de la población española, que en muchos casos destina a pagar las deudas derivadas de su proceso de llegada y en otros a paliar la situación de los familiares que aún viven en sus países de origen, lo cual la sitúa en una zona de vulnerabilidad que después de las recientes crisis económicas y migratorias se ha agravado aún más (Consejo Económico y Social 2019).

Las problemáticas de acuerdo con el Informe del Consejo Económico y Social de 2019, se trasladan a los aspectos administrativos debido a la inexistencia de procesos de regularización como habían existido anteriormente por parte del Gobierno de la Nación, encontrándose muchos de ellos en situaciones de irregularidad administrativa por los crecientes requisitos derivados de las crisis económicas precedentes, que no facilitan la obtención de permisos a inmigrantes ilegales.

Pero como hemos visto en el presente artículo si nos trasladamos al ámbito territorial de la región madrileña el porcentaje de ilegales está

por debajo de un 10 % y ello nos lleva a un entorno con menos problemas derivados de los que son inherentes a la inmigración ilegal.

La solución a los problemas y aspectos relacionados con los migrantes y su situación debe partir desde una política que no debe ser autonómica ni nacional sino global, y en especial lo más cercana al ámbito de la UE.

La inmigración madrileña se ha debido en gran parte a la dinámica económica que le proporciona ser la capital política y financiera de España (Rodríguez Rodríguez 2012: 91). No obstante, durante las primeras dos décadas del presente siglo, se ha producido una etnoestratificación laboral para los inmigrantes en España, resultando en que los nichos de trabajo ocupados por los inmigrantes requieren baja cualificación laboral y prácticamente no producen una movilidad ascendente (Valero-Matas *et al.* 2014: 10).

La inserción laboral de los inmigrantes está desde sus comienzos muy marcada por la elevada concentración en ocupaciones no cualificadas, donde la incidencia del empleo temporal y los bajos salarios es mayor, lo que explica las tasas comparativamente mayores de situaciones de pobreza y exclusión social, así como su mayor vulnerabilidad relativa frente a los cambios del ciclo económico, como se ha puesto de manifiesto a lo largo de la crisis que ha afectado más duramente a estos colectivos (Consejo Económico y Social de España 2019: 235).

Para junio de 2021, las principales estadísticas de empleo para los inmigrantes en Madrid eran las siguientes (Comunidad de Madrid 2021 :5-8):

- Hay 448.896 personas de nacionalidad extranjera afiliados a la seguridad social en la Comunidad de Madrid, representando un 13,7% del total de afiliados. Esta cifra está por encima de la media nacional de 11,4%, equivalente a 2.221.909 personas de 19.500.277
- El 36,1% del total de afiliados extranjeros a la seguridad social en Madrid, procedían de países de la Unión Europea, versus un 63,9% de personas no pertenecientes a la UE
- Tasa de paro es de 17,8%, 6 puntos por debajo de la media nacional de 23,7%, pero 5,6 puntos por debajo de la tasa de paro de la Comunidad.
- La tasa de empleo colectivo de extranjeros es de 70,5%, 0,6 puntos por encima de la relativa a la población total (69,9%).
- El 53,6% del mercado laboral extranjero es femenino.

Si además nos trasladamos al tipo de migrantes que encontramos por nacionalidades en la región de Madrid basándonos en datos del informe de población extranjera (Comunidad de Madrid 2021:14), nos encontramos con el siguiente escenario del gráfico 4:

Nacionalidad mayoritaria en C. Madrid	Nº PERSONAS	% s/total personas extranjeras
Rumania	183.357	17,67%
Marruecos	83.029	8,00%
Colombia	67.562	6,51%
China	65.477	6,31%
Venezuela	65.108	6,27%
Perú	46.049	4,44%
Italia	42.651	4,11%
Ecuador	36.926	3,56%
Honduras	36.652	3,53%
Paraguay	28.599	2,76%
República Dominicana	25.430	2,45%
Ucrania	24.738	2,38%
Bulgaria	24.275	2,34%
Portugal	21.250	2,05%
Bolivia	18.911	1,82%

Gráfica 4. Nacionalidades mayoritarias en la Comunidad de Madrid y primera nacionalidad (Fuente: Comunidad de Madrid 2021)

El colectivo mayoritario es el perteneciente a la población rumana representando el 17 % del total de los migrantes, seguido a una considerable distancia del colectivo marroquí con un 8 % del total de la población.

Centrándonos en los posibles conflictos derivados del desconocimiento del español nos encontramos con una población total aproximada de unos 312.666 migrantes procedentes de lugares en donde el español no es la primera lengua y suponiendo en el total de la población migrante casi un 37 % del total. Como vemos no es un tanto por ciento de población mayoritario el que “desconoce” en principio la lengua española.

3. Visión específica de la problemática planteada en el entorno de la Comunidad de Madrid

3.1. Situación laboral de los inmigrantes en Madrid

La inmigración laboral de la Comunidad de Madrid durante la primera década del siglo XXI fue de mano de obra poco cualificada, destacándose la ocupación de empleo doméstico (Rodríguez Rodríguez 2012: 110).

Para el 2008, el empleo de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid se distribuía de la siguiente forma: 75% sector servicios, 17% industria, 7.5% construcción y menos del 1% en agricultura (Rodríguez Rodríguez 2012: 105). Dentro de este sector de servicios, destaca la hostelería, siendo uno de los principales yacimientos de empleo para los inmigrantes latinoamericanos, mediante el cual se ha contribuido a su visibilidad e integración en España (García Ballesteros *et al.* 2009: 10).

Esta situación no siempre ha sido así, ya que se pueden identificar tres períodos de inmigración de Latinoamericanos a España, cada uno con sus características intrínsecas (López de Lera y Oso Casas 2007: 67):

- Primer período (finales 1970 y principios 1980): caracterizado por un fuerte componente de exiliados políticos, reflejo de las dictaduras acontecidas en varios países latinoamericanos (Argentina, Brasil, Cuba, Chile y Uruguay).
- Segundo período (1985 a 2000): España representa una alternativa a la emigración económica a Estados Unidos de América, fundamentalmente para la clase media latinoamericana.
- Tercer período (2000 a la actualidad): caracterizado por un aumento sin precedentes en la llegada de inmigrantes latinoamericanos, colocando a España como primer país receptor de flujos migratorios extracomunitarios en Europa.

Esta llegada sin precedentes, según García Ballesteros *et al.* (2009: 3), se debió en gran medida a:

- El endurecimiento legislativo por parte de Estados Unidos de América, hacia los inmigrantes.
- El crecimiento económico de España.
- La firma de convenios bilaterales de condiciones favorables, incluyendo la posibilidad de tener doble nacionalidad.
- Mayores facilidades para la obtención y renovación del permiso de residencia.

De esta forma, se estableció esta tendencia que sigue vigente hasta el día de hoy: la mano de obra extranjera se ha dirigido a actividades generalmente de bajo valor añadido, cubriendo puestos de trabajo de nivel y rango inferiores al de la población nacional y con contratos temporales (Elías 2011: 32).

Para junio 2021, la distribución de extranjeros afiliados a la seguridad social por rama de actividad de ocupación en Madrid era la siguiente (Comunidad de Madrid 2021: 20):

- Afiliados el régimen general:
 - 15,7%-Empleados del hogar
 - 13,5%-Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas
 - 13,2%-Hostelería
 - 12,5%-Actividades administrativas y servicios auxiliares
 - 10,3%-Construcción
- Autónomos:
 - 26,9%- Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas
 - 16,5%- Construcción
 - 10,9%-Hostelería
 - 10,9%-Transporte y almacenamiento
 - 7,7%-Otros servicios

3.2. Conflictos surgidos en el entorno laboral

Las principales problemáticas y conflictos derivados del no conocimiento de una lengua en el entorno laboral nacen por el conocido choque cultural, concepto introducido por Kalervo Oberg (1960: 142).

El choque cultural está causado por la ansiedad que resulta de la pérdida de todo signo, símbolo o señal que conocemos para llevar a cabo la interacción social.

Estos signos, símbolos y señales incluyen las múltiples formas en las que nos orientamos en las situaciones de la vida diaria: cuándo y cómo dar la propina (...) cuándo aceptar y cuándo rechazar una invitación, cuándo debemos bromear y cuándo debemos hablar en forma seria. Estas señales pueden ser palabras o gestos expresivos adquiridos durante el periodo de nuestra socialización. Son parte de nuestra cultura, como lo es nuestro lenguaje y creencias (Kalervo Oberg 1960: 142).

En la misma línea parece claro los conflictos derivados de los malentendidos lingüísticos son siempre motivados por la problemática de este choque intercultural que en algunos casos pueden derivar en problemas de mayor gravedad. (Hernández Muñoz 2014). La autora habla de conflictos sencillos, de meros malentendidos y otros de mayor gravedad que denomina “problemas derivados de la superposición de planos de análisis cultural y, por tanto, con un efecto más agudo en cuanto a su repercusión cognitivo-emocional”. En efecto esos problemas suponen

la posibilidad de que surjan conflictos de mayor gravedad que tienen su origen en la diversa manera de ver o evaluar la problemática de no entender o entender de manera equivocada, generando una posible vía de conflicto entre los interlocutores en los malentendidos lingüísticos.

La mediación es sin duda una de las figuras claves en la ayuda para lograr erradicar los conflictos derivados del desconocimiento de la lengua de trabajo y para el choque cultural y lingüístico que los migrantes encuentran cuando llegan a un país donde la lengua y las costumbres son diferentes de las propias. Para Llevot Calvet (2004: 415) “...allí donde se han relacionado personas y grupos con idiomas, creencias, costumbres, códigos culturales, etc. heterogéneos ha surgido la necesidad del intérprete lingüístico o traductor y la oportunidad de mediar entre las partes para resolver los malentendidos y conflictos...” Es necesario por tanto un perfil de trabajador social o empleado que cuente con unas competencias perfectamente definidas y que logren mediar de manera efectiva en el posible conflicto que se pueda producir, ayudando de manera efectiva y precisa con las herramientas apropiadas.

En el 2007, el Grupo de Estudio sobre Tendencias Sociales de la UNED publicó un macroestudio titulado “Condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes en España”. A estos efectos, dicho estudio identificó los siguientes problemas para encontrar empleo por parte de los inmigrantes en 2007:

Por no tener papeles	56.2
Desconocimiento del idioma	29.2
Discriminaciones	27.4
Debido a su nacionalidad	18.2
Por su raza	10.2
Falta de referencias	5.2
Falta de cualificación	3.7
Por su aspecto físico	3.3
Por su género	1.9
Otros	3.1
NC	0.5

Tabla 1. *Problemas para encontrar empleo (Fuente: Encuesta sobre condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes en España. Madrid 2007)*

Con anterioridad a este estudio, el Colectivo IOE había publicado en 1999 una encuesta sobre la inmigración y el trabajo en España, con especial atención a los trabajadores de la hostelería. Según dicha encuesta, entre los trabajadores no hispanohablantes existía un grupo que prácticamente no entiende ni habla el castellano (el 28% de los chinos) y otro, más numeroso, que lo entiende, pero lo habla con grandes dificultades.

tades (la mitad de los filipinos, un tercio de los chinos y el 12% de los marroquíes). Desde aquel momento, ya estaba documentado que las dificultades lingüísticas suponían un obstáculo para la inserción laboral (Colectivo IOE 1999: 169).

Esta encuesta también reflejaba otras dificultades, según podemos ver en la tabla 2:

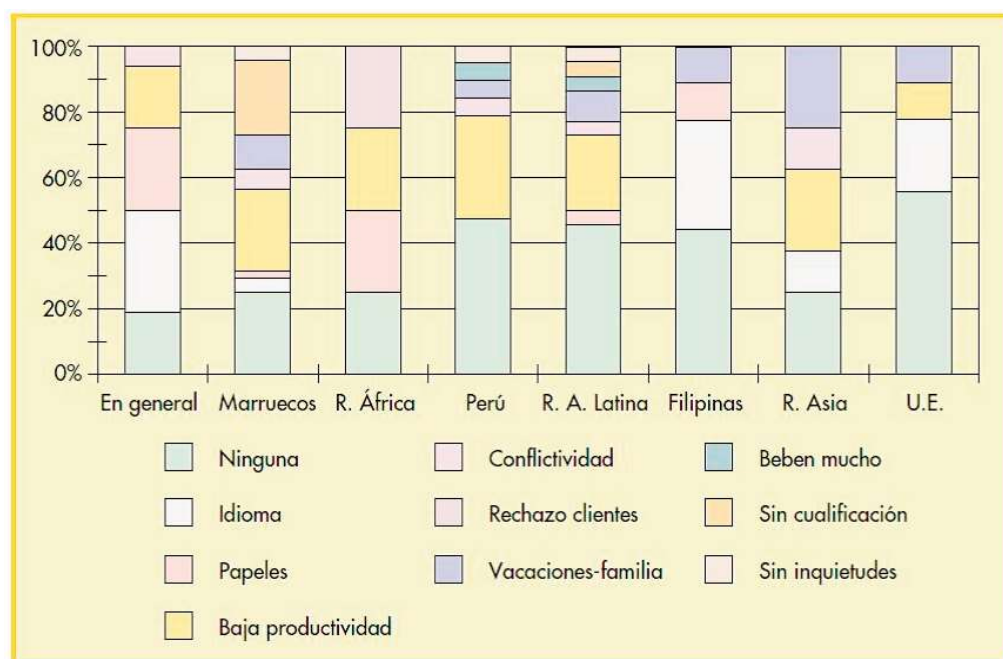


Tabla 2. *Desventajas atribuidas a los trabajadores inmigrantes por los empresarios según orden de origen. (Fuente: Colectivo IOE 1999)*

A estos efectos, la Comunidad de Madrid tomó como base los resultados de estos dos estudios y comenzó a partir del 2008 a elaborar un plan bianual de inmigración. El último publicado es del 2019-2021, donde se afirmaba que cerca de dos tercios de las personas extranjeras han encontrado algún tipo de obstáculo para lograr una mejor integración en la sociedad madrileña, principalmente relacionados con el idioma, prejuicios y diferencias culturales (Comunidad de Madrid 2019: 68).

Respecto de los colectivos contactados para la realización y detección de los posibles problemas, a pesar de los problemas derivados de la pandemia, se llegó de una parte al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a través de Doña Erika Torregrossa, Asesora del Gabinete del Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, además de abogada, que indicaba como principales aspectos más relevantes para la problemática estudiada al colectivo chino como el que más dificultades tenía para la comunicación pero incidía en que los problemas que afectan al desconocimiento del espa-

ñol no son en absoluto atribuibles a la migración sino que era algo más global motivado por el estrés al que se somete a una persona que no es capaz de comunicarse en cualquier medio. Para ella, conocedora de la situación por su puesto, también dejaba claro, como indicábamos, que los principales problemas, jamás judicializados, se focalizaban en los trabajos en cuadrillas que generaban desconfianza a los clientes o a los jefes por hablar en una lengua que no era la española, pero en muchos casos más que por desconfianza por un hábito o costumbre entre nacionales de un mismo lugar.

Los datos que se desprenden del cuestionario elaborado para la investigación y trasladado al Movimiento contra la Intolerancia también indican que la mayoría de conflictos derivados del desconocimiento de la lengua española no se daban de manera clara en el ámbito de la Comunidad de Madrid por su escasa implicación e importancia respecto del sector primario económico, sino que los conflictos conocidos se producían de manera prácticamente única en las explotaciones ganaderas y agrícolas, donde muchos de los migrantes vivían hacinados en condiciones infrahumanas y donde la desconfianza de los capataces respecto de lo que hablaban entre ellos hacia que se derivaran conductas violentas, que rara vez llegaban a mayor relevancia por la precaria situación económica de estos trabajadores temporeros.

Destacaba igualmente el Movimiento contra la intolerancia que en Madrid los problemas derivados de la migración son fundamentalmente la escasez de empleo y la pandemia que habían generado mucho paro a personas que en muchos casos no tenían contratos y trabajaban sin papeles en sectores como la hostelería y que se vieron muy afectados por los cierres durante el confinamiento y posteriores medidas restrictivas.

Insistían igualmente en que todas estas cuestiones no parecen alejar la existencia de problemas derivados del desconocimiento del español derivados en conflictos sino más bien en la necesidad de conocer el idioma español para lograr un trabajo en estos colectivos de migrantes desconocedores de la lengua española.

Por ello la existencia de los mediadores interculturales supone un paso adelante para prevenir esos conflictos y para evitar su expansión en la comunidad autónoma de Madrid. La creación en 1997 del Servicio de Mediación Intercultural significó el embrión en la lucha y prevención de los conflictos que los choques culturales producían. Gracias a su creación pudieron ser tratados adecuadamente los conflictos y si bien el servicio desapareció en 2009, se siguió prestando esa asistencia a los migrantes a través de los dinamizadores culturales.

No obstante, la situación no deriva en problemáticas o conflictos judicializados y mucho menos en conflictos en los que las autoridades deban mediar de manera determinante.

En el ámbito sindical, Unión General de Trabajadores, nos comunica que no dispone de datos relativos a los conflictos referidos pero que en el sindicato si actúan en defensa de los derechos de los migrantes buscando ayudas para los colectivos migrantes más necesitados. UGT nos indica que su labor mediadora se realiza desde los Centros de Información y asesoramiento sociolaboral para inmigrantes donde las personas con problemas pueden acudir para recibir el apoyo necesario.

El desconocimiento del español es un obstáculo para la consecución de un trabajo, pero no deriva por sí mismo en un detonante de conflictos derivados por no hablar la lengua española.

Además, desde la comunidad autónoma de Madrid, el gobierno ha trabajado de manera efectiva para la integración y enseñanza del idioma y así evitar posibles problemas.

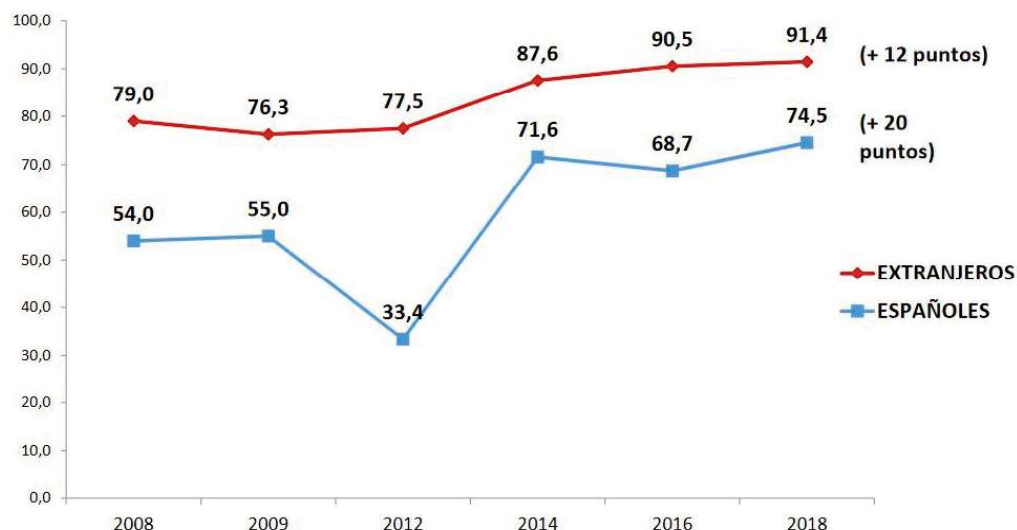
Dichos planes han venido implementando una serie de medidas relacionadas con “el mejor conocimiento del idioma y la sociedad española”, entre las que destacan (Comunidad de Madrid 2019: 72):

- Potenciar los cursos de idioma español, a través de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI).
- Desarrollar cursos básicos para la preparación de exámenes oficiales de español para inmigrantes, de cara a obtener la nacionalidad.
- Establecer líneas de cooperación con asociaciones de inmigrantes, universidades y diferentes instituciones que trabajan con inmigrantes.

Igualmente, los resultados derivados del estudio y de los datos obtenidos tampoco destacan existencia de conflictos.

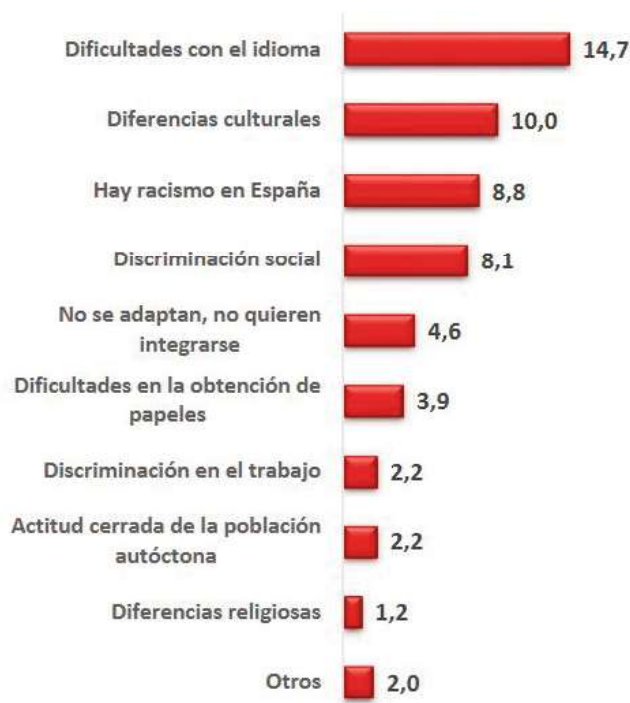
Los resultados han sido en gran medida positivos y alentadores. Según el Barómetro de inmigración de la Comunidad de Madrid (Comunidad de Madrid 2018) (en adelante Barómetro), para el 2018 el 91,4% de los inmigrantes se sentían integrados, versus un el 74%,5 de españoles que también creen que los extranjeros se sienten integrados en Madrid. Estos porcentajes suponen mejoras sustanciales en los últimos diez años, según podemos ver en la gráfica 4 que recoge dichas cifras de los respectivos Barómetros anteriores:

El ámbito en el que más se sienten integrados es en el trabajo, con un 37,7%, seguido del círculo de amistades con 24% y en tercer lugar entre sus familiares con 12,5% (Comunidad de Madrid 2018: 15).



Gráfica 5. *Evolución del sentimiento de integración (2008-2018).*
(Fuente Comunidad de Madrid 2018)

Respecto de los obstáculos para lograr una mayor integración en la sociedad española, el 58,2% respondió que sí ha tenido al menos un obstáculo, frente al 62,2% del Barómetro del 2016. Las dificultades señaladas para los extranjeros fueron las siguientes:



Gráfica 6. *Dificultades para una mejor integración*
(Fuente Comunidad de Madrid 2018)

4. Conclusiones

La dificultad de idioma es en la actualidad el principal problema para la plena integración laboral de los inmigrantes en Madrid. Esto se debe a que, la mayoría de los inmigrantes en Madrid, rumanos, marroquíes y chinos, son de países de habla no hispana. No obstante, la mayoría de los inmigrantes chinos están bajo el régimen de autónomo, con lo cual asumimos que las dificultades idiomáticas tienen un matiz diferente a la de los marroquíes y rumanos, los cuales en su gran mayoría pertenecen a los colectivos de empleados de hogar, comercio y hostelería.

No hay duda de que el conocimiento de la lengua española supone un beneficio para los migrantes que deseen encontrar mejores puestos de trabajo en las ciudades españolas y especialmente en la Comunidad de Madrid, pero muchas veces como ya se indicó estos migrantes tienden a ir a zonas rurales para trabajar en el campo, donde el desconocimiento de la lengua los sitúa en zonas donde los migrantes solo se relacionan con sus nacionales evitando la cohesión y la necesaria convivencia.

Alrededor de un 14,7% de los inmigrantes de Madrid padecen dificultades con el idioma, en relación con su trabajo. Este porcentaje ha ido disminuyendo desde el año 2008, a nuestro entender, a raíz de los planes de inmigración bianuales de la Comunidad de Madrid, que se han venido aprobando. Dichos planes no mencionan conflictos o problemáticas asociadas al desconocimiento del idioma en el trabajo, sino que se limitan a recoger genéricamente el apartado de “Dificultades con el idioma”. Por lo tanto, y a la luz de los datos obtenidos y contrastados no supone una fuente de conflictos real y contrastada el desconocimiento de la lengua española para los migrantes y por extensión tampoco se derivan conflictos judicializados o simplemente con la intervención de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, más allá de los casos aislados y derivados de la existencia de desconfianza por encontrarse en un negocio donde hay un alto porcentaje de trabajadores no hispanohablantes o las posibles “cuadrillas” de trabajadores que por comodidad hablan en su lengua propia.

Además, la existencia en la región de los mediadores interculturales y de los CEPI's suponen un trabajo que ha producido buenos resultados a la luz de los datos estudiados y analizados.

Por todo ello si existiesen conflictos, entendemos, como hemos venido indicando que son minoritarios o muy raros, ya que, según las propias autoridades madrileñas, el ámbito laboral es en el que más se sienten integrados los inmigrantes de Madrid, por encima incluso de su círculo de amistades. Por esta razón, la integración de los inmigrantes en Madrid ha ido en aumento durante la última década, tal y como recoge

la evolución de la opinión por parte de los propios inmigrantes y de la población nativa.

Jordi Regí Rodríguez
Departamento de Derecho
Facultad de Derecho y RRII
Universidad Antonio de Nebrija
28015 Madrid- España
jregi@nebrija.es
ORCID: 0000-0003-4612-5637

Luis Armando García Segura
Departamento de Derecho
Facultad de Derecho y RRII
Universidad Antonio de Nebrija
28015 Madrid- España
lgarcise@nebrija.es
ORCID: 0000-0001-7074-4396

Recepción: 03/02/2022; Aceptación: 21/04/2022

Referencias bibliográficas

- Campos, Juana Lorena. 2019. "Estudiantado haitiano en Chile: aproximaciones a los procesos de integración lingüística en el aula". *Revista Educación*, 43:1. 433-450. <https://doi.org/10.15517/revedu.v43i1.30458>
- Capel, Horacio. 1997. "Los inmigrantes en la ciudad. Crecimiento Económico, Innovación y conflicto social". *Revista Electrónica de Geografía e Historia. Universidad de Barcelona*, 3. 1-13. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-3.htm>
- Centro de Investigaciones Sociológicas. 2016. *Actitudes hacia la inmigración (IX). Noviembre-diciembre 2016*. Disponible en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14315
- Colectivo IOE. 1999. *Inmigración y trabajo en España. Trabajadores inmigrantes en el sector de la hostelería*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- Comisión Europea. 2016. *Marco de Asociación con terceros países en el contexto de la Agenda Europea de Migración*. Disponible en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52016DC0385>
- Comunidad de Madrid. 2018. *Barómetro de inmigración de la comunidad de Madrid*. Disponible en: https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/barometro_de_inmigracion_para_publicar.pdf
- Comunidad de Madrid. 2019. *Plan de inmigración de la comunidad de Madrid 2019-2021*. Disponible en: https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/plan_de_inmigracion_2019-2021.pdf
- Comunidad de Madrid. 2021. *Boletín de personas de nacionalidad extranjera en la Comunidad de Madrid*. Disponible en: <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM007955-2021-06.pdf>
- Comunidad de Madrid. 2021. *Informe de población extranjera empadronada en la Comunidad de Madrid*. Disponible en: https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/informe_de_poblacion_extranjera_enero_2021_0.pdf
- Consejo de Europa. 1995. *Convenio Marco para la protección de las Minorías de las minorías nacionales*, Art. 5.
- Consejo Económico y Social de España. 2019. "La inmigración en España: efectos y oportunidades". *Colección Informes*, Nº 2.
- Diez Gutiérrez, Enrique Javier. (2004). "Interculturalidad, Convivencia y Conflicto" *Tabanque* 18. 49-76. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1138352.pdf>
- Elias, Joan. 2011. "Inmigración y mercado laboral: antes y después de la recesión". *Documentos de economía "la Caixa"*, 20, Marzo 2011, 1-39.

- Fernández Vítors, David 2013. "El papel de la lengua en la configuración de la migración europea: tendencias y desencuentros" *Lengua y migración*, 5:2. 51-66.
- García Ballesteros, Aurora; Jiménez Basco, Beatriz y Redondo González, Ángela. 2009. "La inmigración latinoamericana en España en el siglo XXI". *Investigaciones geográficas*, 70, 55-70. Ciudad de México, Diciembre 2009.
- García Martínez, Alfonso, Corbacho Inglés, María Lourdes. 2005. "El fenómeno migratorio y las respuestas que provoca. La perspectiva intercultural". *Education* 23. 105-124.
- Goldin, Ian, Cameron, Geoffrey y Balarajan, Meera. 2012. *Exceptional People: How Migration Shaped Our World and Will Define Our Future*. Princeton University.
- Grupo de Estudio sobre Tendencias Sociales de la UNED. 2007. *Condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes en España*. Disponible de: <https://www.seg-social.es/descarga/100598>
- Gutierrez, Rodolfo. 2013. "La dimensión Lingüística de las migraciones internacionales", *Lengua y Migración*, 5:2. 11-28.
- Hernandez Muñoz, Natividad. 2014. "El Choque intracultural en español. Pespectivas desde la formación de profesores de E/LE", *Porta LInguarum* 22. 109-126.
- International Organization for Migration. 2017. *World Migration Report*. Disponible en <https://publications.iom.int/books/world-migration-report-2015-migrants-and-cities-new-partnerships-manage-mobility>
- Ley, David. 1983. *A Social Geography of the City* New York, London, Harper and Row.
- López de Lera, Diego y Oso Casas, Laura. 2007. "La inmigración latinoamericana en España. Tendencias y estado de la cuestión". En *Nuevas migraciones latinoamericana a Europa. Balances y desafíos*, Isabel Yépez del Castillo y Gioconda Herrera (eds.). Quito: FLACSO-Ecuador. 31-68
- Llevot Calvet, Núria. 2004. "Conflictos Culturales y Mediación: El ejemplo de Cataluña". *Revista de Educación* 334. 415-430.
- Mckinsey Global Institute. 2016. *Urban World: Meeting the demographic challenge*. Disponible en https://www.mckinsey.com/~media/mckinsey/featured%20insights/urbanization/urban%20world%20meeting%20the%20demographic%20challenge%20in%20cities/urban-world-demographic-challenge_full-report.pdf
- Migration Policy Institute. 2013. *Exceptional in Europe? Spain's experience with immigration and integration*. Disponible en <https://www.migrationpolicy.org/pubs/TCM-Spaincasestudy.pdf>
- Migration Policy Institute. 2017. *Eu Migration Partnerships. A work in progress*. Disponible en <https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/TCM-EUMigrationPartnerships-FINAL.pdf>
- Migration Policy Institute. 2018. *Moving beyond "root causes". The complicated relationship between development and migration*. Disponible en https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/DevelopmentAssistanceMigration_FINAL.pdf
- Oberg, K. 1960. "Culture shock: adjustment to new cultural environments", in *Practical Anthropology*, 7. 177-182.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. 2009. *Key Statiscs in migration in OECD countries: Inflows of foreign population 2000-2009*. Disponible en http://www.oecd.org/document/30/0,3746,en_2649_37415_48326878_1_1_1_37415,00.html
- Organización de las Naciones Unidas. 2017. *The international Migration Report*. Disponible en https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/migrationreport/docs/MigrationReport2017_Highlights.pdf
- Parlamento Europeo. 2019. *Interlinks between migration and development*. Disponible en [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2019/630351/EPRS_BRI\(2019\)630351_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2019/630351/EPRS_BRI(2019)630351_EN.pdf)

- Pérez Álvarez, Encarna. 2010. "El Rostro de la Inmigración. El fenómeno migratorio en Marruecos". *Miscelanea Comillas*, 68:132. 437-457.
- Regí, Jordi. 2020. "Las políticas de migración y asilo en la Unión Europea y sus problemas de aplicación en los Estados miembros". *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 6: 1. 57-77 Disponible en <http://www.seguridadinternacional.es/resi/index.php/revista/article/view/220>
- Rockefeller Foundation. 2016. *Global Migration Resilient Cities at the forefront Digital*. Disponible en https://resilientcitiesnetwork.org/downloadable_resources/UR/Global-Migration-Resilient-Cities-At-The-Forefront.pdf
- Rodríguez Rodríguez, Vicente. 2012. *Inmigración y cuidados de mayores en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Fundación BBVA.
- Roldan Davila, Genoveva. 2020. "El Siglo XXI y las migraciones internacionales. Migraciones, Derechos humanos y acciones locales". *Hispanic issues on line*. Disponible en https://conservancy.umn.edu/bitstream/handle/11299/217029/hiol_26_04_roldan.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Suárez Núñez del Prado, D. 2008. Causas y efectos de la migración internacional. *Perspectivas*, 22. 161-180. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425942158006>
- Unión General de Trabajadores. 2021. Migración y Población. Disponible en https://www.ugt.es/sites/default/files/boletin_no_138.pdf
- UN Habitat. 2009. *State of the World's Cities Report 2008/9: Harmonious Cities*. UN Habitat. Disponible en <http://unhabitat.org/books/state-ofthe-worlds-cities-20082009-harmoniouscities-2/>.
- Valero-Matas, Jesús Alberto; Coca Juan R. y Valero-Oteo, Irene. 2014. "Análisis de la inmigración en España y la crisis económica". *Papeles de población*, 20:80.
- World Economic Forum. 2017. *Migration and its impact on cities. An Insight report*. Disponible en https://www3.weforum.org/docs/WEF_Migration_Report_Embargov.pdf